



127997

127997

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

COMERCIAL GRAFICA MIRET, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Villafranca del Panadés (Barcelo-
na), calle Parlamento, núm. 2, relativo
a :

"CAJA"

=====



127997

MEMORIA DESCRIPTIVA

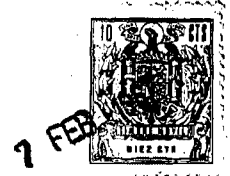
5. La actual invención hace referencia a una caja, y más concretamente a una caja del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, para su armado. - - - - -

10. Una caja de acuerdo con la invención, se caracteriza por integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de doblez sobre las que se levantan, en ángulos diedros rectos, las cuatro paredes, de las cuales las dos laterales, enfrentadas, presentan una oreja en cada extremo, prolongándose en sentido longitudinal, las cuales orejas se doblan para situarse solapadas por la parte exterior de los testeros, que tienen ranuras en las que se alojan los extremos de las orejas, orientados hacia el interior de la caja, asegurándose por doblado de un faldón longitudinal en el borde de cada testero, y prolongándose uno de los laterales en una solapa con la misma configuración del fondo, en función de tapa, la cual tiene un faldón anterior que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -

20. Como se ve, en la caja actual se integra, en una sola pieza, la base y la tapa, formando un conjunto muy sólido y fácil de armar, sin necesidad de ningún otro elemento extraño, como serían adhesivos, grapas, etc. - - - - -

Al objeto de facilitar la comprensión de todo lo

127997



5. que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

Figura 1 es una vista en planta de la pieza laminar, o sea en desarrollo, punto de partida para el armado de la caja de acuerdo con la invención. - - - - -

Figura 2 muestra la caja, ya armada, en perspectiva.

10. En las dos figuras aparecen los mismos elementos señalados con las mismas referencias. - - - - -

Sobre el fondo 1 limitado por líneas de doblez, se levantan las paredes, laterales 2 y 3, y testeros 4, siendo estos dos iguales. - - - - -

15. Las paredes laterales 2 y 3 presentan una oreja 5 en cada extremo, que se doblan para situarse solapadas por la parte exterior de los testeros 4, hallándose en éstos las ranuras 6 en las que se alojan los apéndices 7 de las orejas 5, que quedan orientados hacia el interior de la caja. Esta disposición se asegura por doblado del faldón 8 longitudinal en cada testero 4, que se dobla hacia el interior de la caja. -

20. El lateral 2, por su parte, se prolonga en la solapa 9 que tiene la misma configuración del fondo, ya que constituye la tapa de la caja, y que tiene el faldón 10 que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -

25.

127997

7 FEB



- Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la caja según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descriptas y representadas. Ello especialmente en cuanto se refiere a la configuración y situación de las líneas de pliegue y corte, ya que de estas tres condiciones deriva toda la estructura de la caja. No obstante, resulta especialmente interesante, en el ejemplo representado en el dibujo, la resolución de los apéndices 7 en forma de nariz, complementado con la curvatura e inclinación en las ranuras 6, formando un conjunto fácilmente encajable dentro del recorrido angular de los laterales 2 y 3, pero de muy difícil separación una vez efectuado el armado, y desde luego capaz de resistir las necesarias presiones desde el interior de la caja sobre las paredes.
- 5.
- 10.
15. Descriptas suficientemente las características y ventajas de la caja según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, material empleado y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -
- 20.

N O T A

25. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes : - - - - -

127997



REIVINDICACIONES

1.- Caja, del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, para su armado, caracterizada por el hecho de integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de dobléz sobre las que se levantan, en ángulos diedros rectos, las cuatro paredes, de las cuales las dos laterales, enfrentadas, presentan una oreja en cada extremo, prolongándolas en sentido longitudinal, las cuales orejas se doblan para situarse solapadas por la parte exterior de los testeros, que tienen ranuras en las que se alojan los extremos de las orejas, orientados hacia el interior de la caja, asegurándose por doblado de un faldón longitudinal en el borde de cada testero, y prolongándose uno de los laterales en una solapa con la misma configuración del fondo, en función de tapa, la cual tiene un faldón anterior que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -

2.- "CAJA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 7 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell

127997



FIG. 1

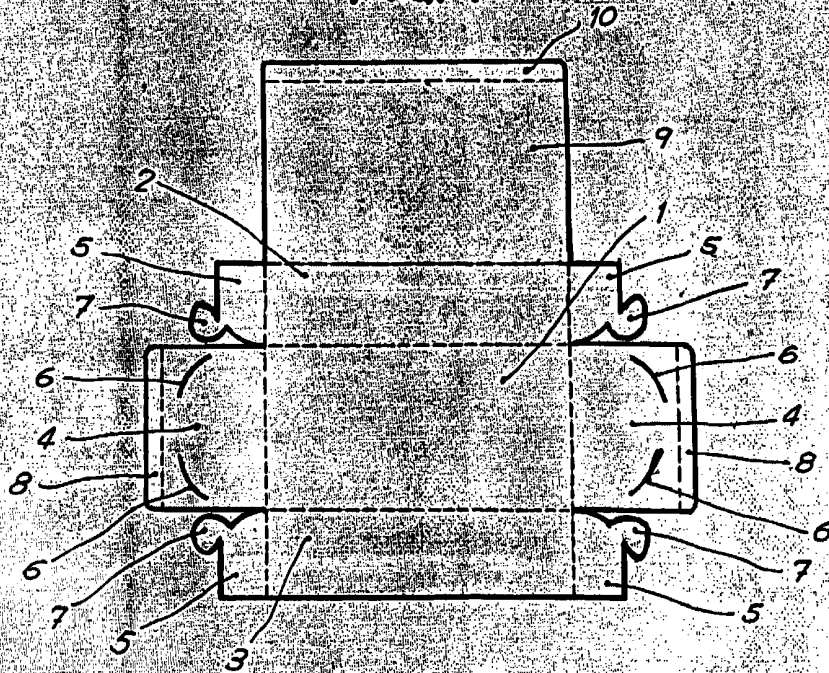
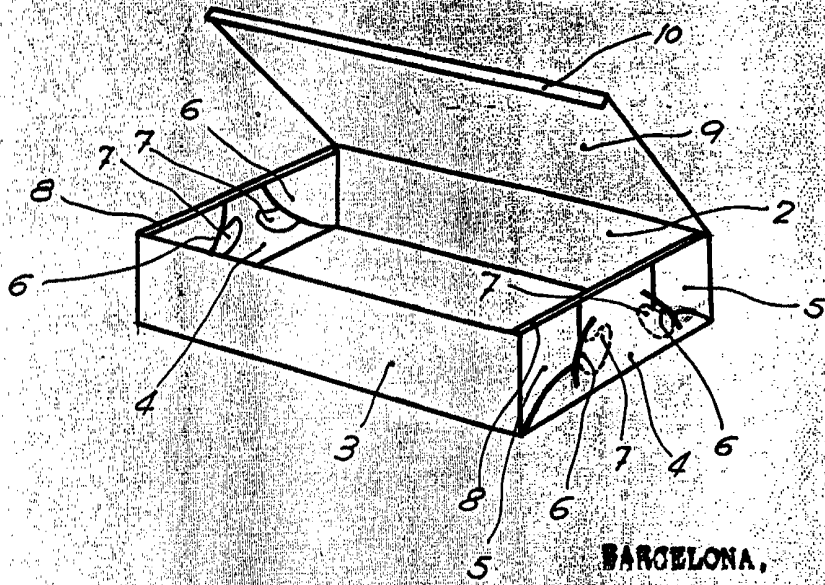


FIG. 2



BARCELONA, 7 FEB. 1951
P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell